IHVG	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	**Código:** 004-FO-GT-V01
		Fecha: 30/09/09
	ACTA DE POSESIÓN	**Responsable:** Coordinador de Talento Humano

NO. 001

En Ciénaga, Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), se presentó a la oficina de Talento Humano, la señora **CAROLA VANESA PAREJO CABALLERO,** identificada con cédula de ciudadanía No 39.059.270 de Ciénaga, Magdalena, con el objeto de tomar posesión para el ejercicio de las funciones de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, para la cual fue vincula como Supernumerario mediante Resolución Rectoral No 012 del diecisiete (17) de enero del dos mil veinte (2020).

Al momento de la posesión presentó:

- *Aceptación del Nombramiento*
- *Afiliación al sistema de seguridad social.*

En constancia se firma en Ciénaga, Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

LA JEFE DE TALENTO HUMANO

Carola Pareja C

EL POSESIONADO

N°012
ENERO 17 DEL 2020

POR LA CUAL SE VINCULA A UN SUPERNUMERARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO POR VACANCIA TEMPORAL

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" DE CIENAGA MAGDALENA, en uso de las facultades legales que le confiere el decreto 937 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 83 del decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que también podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Que a la funcionaria pública **ANA MARIA CODINA GALLARDO,** identificada con la cédula de ciudadania N° 39.141.821. de Ciénaga. Magdalena se le concedió, a través de la Resolución Rectoral N° 284 del 19 de diciembre 2019. el disfrute de vacaciones por quince (15) días hábiles comprendidos del 7 al 27 de enero del 2020, inclusive

Que una vez verificada la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", no existe funcionario que pueda realizar las funciones del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Código 4044 Grado 07 ocupado por la señora **ANA MARIA CODINA GALLARDO.**

Que de acuerdo a lo anterior, es procedente autorizar la prestación de servicios supernumerarios.

En mérito de lo anterior

RESUELVE

Artículo 1. Autorización de servicios supernumerarios. Vincular en la modalidad de supernumerario al señora **CAROLA VANESA PAREJO CABALLERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.059.270 expedida en Ciénaga, para desempeñar las funciones de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Código 4044 Grado 07 de la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", por el término del 17 al 27 de enero del 2020 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2020.

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector